



COMPENSACION FORMACION - INTEGRACION BS

Como hemos venido informando, Comfia CC.OO. ha solicitado reiteradamente una compensación para los trabajadores y las trabajadoras de Banco CAM por el sobre esfuerzo realizado en materia de formación y en materia de captación de negocio

Hemos recibido contestación a nuestra petición y nos informan que la recompensa al esfuerzo formativo de los empleados CAM de Red sera la siguiente:

1. La concesión de cuatro días de licencia retribuida a los empleados que han realizado la formación, a disfrutar atendiendo a las necesidades del servicio en oficinas.
2. Una retribución económica según el perfil asignado en el Plan de Formación y en relación a las horas de formación invertidas (se considerará efectuada la formación siempre y cuando haya sido superado individualmente el 90% de la formación preestablecida en el Plan)

Red de oficinas:

Responsable Operativo: 360 €

Director: 150 €

Gestor de Empresas: 150 €

Gestor Personal: 150 €

Genérico: 150 €

La compensación económica se realizará en la nómina del mes de diciembre

Gracias a la acción de nuestro sindicato, mayoritario en Banco Sabadell, los trabajadores y las trabajadoras van a ver recompensado todo el esfuerzo que estamos realizando para que la integración de ambas Entidades sea todo un éxito.

Los delegados y delegadas de Comfia CC.OO., tanto de Banco CAM como de Banco Sabadell, estamos a vuestra disposición para asesoraros en este proceso de integración de ambas plantillas.

